

**Emiliano J. Buis, Elsa Rodríguez Cidre, Alicia M. Atienza.** *El nómos transgredido. Afectaciones poéticas de la normatividad en el mundo griego antiguo.* Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2016, 450 pp.

Este trabajo es el fruto de un proyecto de investigación que tuvo por objeto de estudio el género y la familia y fue desarrollado a lo largo de dos años por un nutrido grupo de colaboradores relacionados con distintos espacios académicos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

El trabajo logra su objetivo de trascender el estudio de lo estrictamente reglado a partir de la ley escrita centrándose en un concepto mucho más amplio, el de normatividad. Por normatividad se entiende el conjunto de regulaciones y principios formales e informales aplicables en el contexto de una comunidad concreta, la del mundo griego, en este caso, en los aspectos público y privado, doméstico y cívico. Cada uno de los aportes que compone el volumen trata, en definitiva, de indagar sobre las regulaciones y principios que rigen de modo implícito o explícito la vida en comunidad en los planos personal, grupal y comunitario. El concepto de normatividad aparece estructurado en torno a pares antinómicos que definen pautas de comportamiento y que posibilitan, al mismo tiempo, el surgimiento de otros conceptos, tales como lo público y lo privado, lo justo y lo injusto, lo legal y lo ilegal, lo masculino y lo femenino, etc. Al mismo tiempo, estas prácticas comunes permiten la generación de identidad compartida y de un sentimiento de pertenencia a una comunidad. Las leyes, formulaciones posteriores, hacen explícitos aquellos usos, prácticas y costumbres que las preceden en el tiempo. Los textos literarios y las imágenes seleccionados en los diferentes capítulos ponen en discusión (en especial los textos dramáticos) o bien validan las nociones que guiaron el pensamiento jurídico y el código normativo de los griegos.

Los trece capítulos que conforman el volumen siguen un ordenamiento cronológico de géneros y abordan el concepto de normatividad a través del análisis de textos literarios y de otras

representaciones artísticas (imágenes). En todos los casos y a partir de los aportes efectuados por la filología, la filosofía política, la psicología y el arte, se intenta dar cuenta de su complejidad conceptual en la cultura griega arcaica, clásica y alejandrina.

En el primer trabajo, “Formas de *philótes* en tiempos de sometimiento: narrativa y normatividad en algunos pasajes de la *Odisea*” de Alicia María Atienza, los poemas homéricos son analizados como instrumentos de elaboración del pensamiento normativo en la medida en que legitiman aquello que construyen y reproducen: las relaciones entre los que comparten la calidad de *philótes*. La autora intenta explicitar los vínculos que se tejen entre los que viven en el mismo *oĩkos*, ámbito privilegiado de dominación masculina. Al tiempo que se ofrecen comentarios filológicos y sociológicos de interés en torno a los alcances de *philótes* y el análisis de los términos que componen su campo semántico, se desanda la compleja red de relaciones en el marco del *oĩkos*. Durante la época arcaica, la poesía (y particularmente la épica) es la opción que, a la falta de leyes escritas, legitima la construcción y la reproducción del orden social. En la *Odisea*, el orden social constituye un tema central y el matrimonio y las relaciones internas y externas del *oĩkos*, el escenario privilegiado para visualizar el funcionamiento de una serie de normas tácitas y de categorías sociales basadas en la dominación masculina. Bajo esta premisa son leídos algunos pasajes clave que demuestran los vínculos asimétricos entre varones y mujeres. La autora concluye señalando que todas las relaciones que se entrevén en la *Odisea* están bajo la dominación masculina y los personajes, oprimidos u opresores, siguiendo los planteos de Bourdieu y Castoriadis, reproducen las leyes no escritas que la violencia de tal dominación impone.

El segundo capítulo, “Normatividad, justicia y saber en *Teogonía*. Las claves del poder en el relato hesiódico” de María Cecilia Colombani, también está referido a la época arcaica y tiene por objeto de análisis la instauración del orden del *kósmos* garantizado por la actuación de Zeus en dos momentos fundamentales de *Teogonía*. Un primer momento inaugural tiene como protagonistas a los cuatro primerísimos (*tà prótista*): *kháos*, abismo y apertura, y *Gea*, sostén y asiento, como pares de opuestos complementarios (concepto propio de la época arcaica). Un segundo momento lo constituye el final del relato que representa la

victoria del dios supremo sobre el peligro del desorden cósmico. Hacen aparición los Titanes, seres de linaje oscuro, los Hecatónquiros, hijos de Gea y Tifón. Ambos grupos se traban en lucha con Zeus y terminan invisibilizados en el Tártaro, lugar subterráneo reservado para las figuras transidas por la *hýbris* y que perturban la reciente estabilidad cósmica y política. La autora plantea la lectura de *Teogonía* desde el modelo faucaultiano de la batalla perpetua, con sus avances y retrocesos continuos, y que tiene como corolario la restauración del orden por la prevalencia de Zeus. En conclusión, Colombani analiza en la *Teogonía* la cuestión de la normatividad del orden cósmico en una época en la que todavía no es posible referirse a la ley escrita.

A continuación, se dedican varios capítulos a la lectura de los tres grandes trágicos, comenzando por “*Persas*: la historia y la instauración de la norma dramática” de Patricia Liria D’Andrea. Con el fin de profundizar el análisis y de llegar a una interpretación más completa de la obra mencionada, se siguen los postulados de la *Poética* de Aristóteles. *Persas* es un buen ejemplo para demostrar cómo y en qué medida Sófocles, a la vez innovador y fiel a las normas, al servirse de la historia como materia poética, se adecua a la normatividad que le impone el género trágico. Para llegar a esta conclusión, se analiza la pieza a la luz de las unidades de lugar, tiempo y acción.

El capítulo 4, “Tragedia, frontera y alteridad: usos normativos a propósito de la feminidad y la monstruosidad en *Edipo Rey*” de Katia Obrist, analiza cómo la construcción cultural del otro, encarnado en lo monstruoso y en la feminidad en una sociedad que carece de una institucionalización jurídica fuerte, aparece como forma de elaboración de las regulaciones colectivas para el control y la cohesión social. En la tragedia griega, la frontera, el espacio difuso física y simbólicamente, permite la irrupción de lo diferente de diferentes maneras. En primer lugar, durante las Grandes Dionisias se honra a Dioniso, el dios que plantea interrogantes a las categorías firmes a partir de su relación con lo divino, lo humano, lo bestial, lo masculino y lo femenino y lo griego y lo bárbaro. En segundo lugar, en el espacio escénico hay siempre visible una puerta (que progresivamente es acompañada de contactos auditivos y visuales poco claros para poder mostrar la incertidumbre o confusión del personaje que la cruza y así contribuir a los efectos dramáticos). En

tercer lugar, la tragedia frecuentemente representa el vínculo entre la vivienda y las propiedades y en relación a la primera, la puerta delimita la frontera, cuya custodia queda a cargo de las mujeres. Del análisis de estos aspectos en *Edipo Rey*, se desprende que Edipo es un personaje que, aunque masculino, se encuentra constantemente vinculado al ámbito doméstico y a la puerta central. En este artículo resultan de especial interés las notas que se elaboran en torno al concepto de frontera y de la alteridad, a la naturaleza de la Esfinge, y al análisis de cuestiones relativas al origen de Edipo, su nombre incluido. La presencia femenina y la monstruosa se presentan como la imagen visible de aquellas consecuencias que sobrevienen si se cruzan los límites que no deben cruzarse. La preocupación del poeta está puesta en difundir unas reglas que preserven la comunidad y la familia.

El capítulo 5, “La autoridad del derecho y la (des)obediencia al *nómos* en *Edipo en Colono* de Sófocles” de Eduardo Esteban Magoja, tiene como objeto el abordaje de esta obra tanto desde el punto de vista literario como del de la filosofía del derecho. Este último se pone de manifiesto, por una parte, en el respeto que Edipo y Teseo profesan hacia las instituciones y el *nómos* ciudadano y, por otra, en la violación del derecho por parte de Creonte y Polinices. En *Edipo en Colono* y en relación al estudio jurídico, no puede dejar de mencionarse el papel decisivo que los dioses tienen en las acciones de los hombres. También resultan de relevancia las notas en torno tanto a la formal verbal en el discurso de Edipo al explicar el carácter público de decreto de su destierro (ἐξεκηρύξθην) como al campo semántico de “conciudadano” (ἔμπολις). Teseo y Creonte representan dos modelos opuestos de gobernantes en relación con la conducta social, el respeto por las instituciones, las relaciones entre las *póleis* y la obediencia a las leyes no escritas impuestas por los dioses y que constituían los pilares sobre los que se fundaban las leyes de la ciudad.

“Normas e innovaciones trágicas a la luz de la política exterior ateniense: una lectura de *Tereo* de Sófocles” de Victoria Maresca constituye el sexto capítulo del volumen y está dedicado al estudio de esta tragedia fragmentaria. Teniendo en cuenta las circunstancias políticas que rodearon la puesta en escena de esta obra, la autora se propone dos objetivos fundamentales. El primero se relaciona con el

análisis de las innovaciones que el dramaturgo introduce a partir del mito preexistente de Procne y Folimela, que después de la obra pasarían a formar parte de su estructura. Las modificaciones en el argumento del mito llevan a pensar que el propósito de Sófocles es volver más bárbaros a los tracios y mostrar que la alianza con Tracia en la Guerra del Peloponeso puede acarrear la ruina para la ciudad. El segundo objetivo del trabajo consiste en visualizar las normas informales que subyacen a los versos conservados y que constituyen el sentido común que regula los usos de una comunidad. Este capítulo resulta valioso, en primer lugar, por el abordaje del texto conservado como un todo en sí y no como una obra incompleta, por el análisis filológico que realiza la autora, por considerar que las normas informales revisten más peso y gravedad que las formales y por la idea de que su cuestionamiento en el marco del teatro podía tener gran autoridad sobre los ciudadanos atenienses.

En el capítulo 7, “Acerca de lo monstruoso y lo bello: normatividad y ambigüedad en *Helena* de Eurípides”, Elsa Rodríguez Cidre ejemplifica cómo la monstruosidad, valiéndose de la naturaleza performativa del teatro a través de los personajes femeninos, permite expresar las rupturas del orden instaurado. Una primera parte del trabajo está dedicada al análisis del catálogo teratológico y a la naturaleza y características de los monstruos que lo componen. De ahí se concluye que en la mitología griega son numerosos los ejemplos de mujeres bellas que devienen en monstruos, como el caso paradigmático de Helena. Eurípides la presenta en dos tragedias con tratamientos bien diferenciados, aunque en ambas, su belleza constituye la nota distintiva. *Troyanas* le confiere un origen por fuera de lo normal por la acumulación de progenitores negativos y su asociación con la Gorgona, las Harpías y las Sirenas. En *Helena*, la rubia es, en cambio, un personaje positivo implicado en un juego continuo de duplicaciones. La belleza física como rasgo determinante de Helena hace que el dramaturgo realice una abstracción por la cual la monstruosidad pase por el origen y la conducta más que por la corporeidad. Al respecto, la autora realiza un seguimiento de los cambios que sufre físicamente este personaje (belleza y referencia negativa; afeamiento; recomposición de la belleza) que interpreta como un indicador de amenazas al orden (Helena fuera del *oïkos*, Troya o Egipto; rito o momento de transición donde se vierte sangre; vuelta al

espacio normativo del *oïkos*). Además de tratar el tema de la normatividad, la autora incluye un estudio dedicado a las Sirenas (origen, naturaleza, características, atributos, representación, etc.) e interesantes referencias a la larga serie de duplicidades en estas tragedias de Eurípides.

El capítulo 8, “El *nómos* discursivo en los diálogos de Medea y Jasón” de María Belén Landa, plantea que en la Atenas clásica eran los varones los encargados de observar y hacer cumplir las normas y las leyes, incluso las relativas al espacio del discurso político, al que la mujer quedaba relegada por su supuesta incapacidad para utilizar la técnica retórica. En *Medea* de Eurípides, los diálogos que mantienen sus protagonistas se centran en la razón y la pasión, pero transgrediendo las normas establecidas ya que los roles de cada uno están invertidos y no siguen lo esperado. Este trabajo alcanza ampliamente el objetivo propuesto: dar cuenta de cómo, a partir del análisis lingüístico de los términos relativos a discurso, razón y pasión, se llevan a cabo los diálogos de los protagonistas en el marco de una normatividad discursiva que es transgredida y que aumenta así el efecto trágico.

El capítulo 9, “Un análisis ‘normativo’ de los éxodos de *Heracles* y *Bacantes*” de Cecilia Perczyk, relaciona estas dos tragedias a partir de dos crímenes de sangre. Hay una referencia de interés a los tipos de homicidio desde el punto de vista legal. En la primera obra, Heracles comete los asesinatos bajo el influjo de la locura. Su amigo Teseo, dueño de una posición digna para la ciudad de Atenas (Atenas como protectora de los necesitados se convierte en un lugar común de la literatura clásica), se ofrece para ser el elemento purificador. En un segundo momento, se analiza la situación a partir de un crimen de sangre cometido en *Bacantes*. La pena que le corresponde a Ágave, también enloquecida, por matar a su hijo Penteo es el exilio; pero, por tratarse de una mujer, no participa del sistema legal. La *philia* parece ser exclusiva de los varones, al igual que la oportunidad de proseguir la vida en otra ciudad. Su participación pública queda restringida a los rituales y confinada al monte Citerión como sacerdotisa de Dioniso. Como en el resto de los capítulos, el análisis lingüístico de ciertos pasajes clave de las obras en cuestión resulta iluminador para poder comprender más cabalmente este delito y sus implicaciones en la sociedad ateniense.

“Entre la *bía* y el *nómos*: problemáticas en torno al carácter normativo de la *peithó* en *Lisístrata* de Aristófanes” de Caterina Stripeikis, constituye el capítulo 10 de la obra. A partir de la consideración de la *peithó* como seducción, retórica y política (formas de comportamiento no diferenciadas en la Grecia clásica), en este trabajo se realiza un abordaje de la norma desde dos vertientes. En primer término, la valoración positiva y negativa de las estrategias de persuasión (*peithó*) en relación con la perspectiva de género masculino/femenino y, en segundo, la consideración de la fuerza o violencia (*bía*) como concepto opuesto y contrario al ideal de las comunidades civilizadas. Uno de los puntos fuertes de este trabajo resulta del análisis lingüístico y de los recursos retóricos desplegados en los versos seleccionados.

En “El arte de *Dysnomía*: anomalías poéticas, transgresiones jurídicas y (pre)juicios sexuales en la comedia política ateniense” Emiliano Buis se propone estudiar cómo y en qué medida este género altera las normas establecidas en diversos órdenes sociales. Este trabajo pone como objeto de análisis las comedias de Ferécrates y Cratino, *Quirón* y *Pytíne*, respectivamente, para interpretar la *dysnomía*. Para esto, se vale de la consideración de diversos recursos comunes propios de la comediografía política del siglo V a.C., en especial de las analogías que se establecen entre el arte y la mujer maltratada física y sexualmente por los hombres. En cuanto a la primera de las obras mencionadas, se analiza la figura y el parlamento de *Mousiké*, personaje que encarna la Música en la figura de una prostituta manoseada por sus amantes circunstanciales. La segunda comedia sobre la que se pone el foco plantea una relación amorosa protagonizada por Autor y Obra. El enfoque de Buis resulta interesante por el intento de estudiar las peculiaridades de la representación de la normativa cómica con una mirada menos “aristofanocéntrica”. Ferécrates y Cratino se valen de personajes femeninos que representan de una u otra forma la normatividad en el plano del arte y que recurren a la Justicia (otro personaje) para denunciar los vicios que las perjudican.

El capítulo 12, “Los rituales de la boda: tradiciones, prácticas, normas. El testimonio de las pinturas en la cerámica” de Cora Dukelsky, estudia cómo a través de imágenes que se vuelven normativas se representan los valores que subyacen a la esencia de la familia y a las

normas exigidas por la comunidad ateniense. Los pintores de vasos exaltan la trascendencia del matrimonio por su valor social. Por esto, frente a la inexistencia de leyes explícitas que la regularan, enfatizaron aquellos aspectos públicos de la ceremonia que le conferían legitimidad a la unión. Este capítulo es interesante por varios motivos. En primer lugar, porque considera en términos psicológicos el momento crítico que supone para la mujer pasar de la niñez a la adultez. Además, detalla los pormenores del ritual del casamiento a la vez que inserta dentro de esta práctica los vasos. En ellos destaca, según sus tipos, su función utilitaria y simbólica. En segundo lugar, porque la autora interpreta cuidadosamente las escenas representadas en los vasos haciendo patente cómo la pintura es capaz de representar las transformaciones de una época y, al mismo tiempo, de responder a las demandas sociales y económicas que surgen.

El último capítulo, a cargo de Luciana Gallegos, está destinado a “Las normas sociales y el vínculo de *syngéneia*: la legitimación de Alejandría en *Argonáuticas*”. El trabajo comienza con una extensa introducción que sitúa al lector en la época posterior a las conquistas efectuadas por Alejandro Magno y que se justifica ampliamente ya que nos permite comprender más cabalmente la dimensión de los objetivos que persigue. Teniendo en cuenta las prácticas presentes en el poema épico de Apolonio de Rodas, segundo director de la Biblioteca de Alejandría, la autora busca distinguir qué espacios son considerados griegos (más allá de la península helénica) por compartir iguales normas sociales y modelos de comportamiento registrados ya en los poemas homéricos y reafirmados durante el periodo clásico (inhumación de los cuerpos y rituales de sepultura y *xenia*). *Argonáuticas* puede leerse como la vinculación de la identidad de la ciudad egipcia de Alejandría y la familia real de los Ptolomeos con las ciudades griegas a través de algunos episodios mitológicos que involucran los mismos orígenes.

Retomando lo dicho en la introducción y después del recorrido realizado por estos trece aportes, es evidente que el concepto de normatividad se ve enriquecido. El volumen ofrece bibliografía variada y actualizada sobre nociones relativas a dicho concepto y a cada una de las temáticas referentes a la cultura helénica arcaica, clásica o alejandrina que dominan los artículos. Los distintos puntos de vista desde los cuales



es considerado el concepto de normatividad arrojan luz sobre las múltiples aristas que reviste. El análisis filológico de las obras literarias sobre las cuales versa cada trabajo en particular constituye uno de los puntos fuertes para intentar dilucidar su complejidad conceptual. Conviene destacar que, en la mayoría de los casos, se ofrecen traducciones personales del texto griego al español.

La redacción clara y una organización prolija donde se encuadran los objetivos y conclusiones de cada trabajo contribuyen a su entendimiento y hacen de esta una obra de fácil acceso tanto para investigadores de los estudios clásicos como para cualquier interesado en las temáticas que se presentan.

**María Candela López**  
Universidad Nacional de Cuyo